



Asociación Argentina de Snipe

## **6<sup>TA</sup> FECHA DEL GRAN PRIX NACIONAL DE SNIPE 2015**

*28 y 29 de Noviembre de 2015*

*Rosario, Santa Fe, Argentina*

Club de Velas de Rosario y Asociación Argentina de Snipe (AAS)

### **AVISO DE REGATA**

#### **1 REGLAS**

1.1 Este torneo se regirá por:

1.1.1 las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela*.

1.1.2 el Reglamento del Gran Prix Nacional de Snipe 2015,

1.2 Las reglas de regata Señales de Regata, 25, 28.2, 33, 35, 60.1(b), 62.1(a), 62.2, 66, 90.3(a), A4, A5 y A11 y el preámbulo de la Parte 4 del RRV son modificadas tal como se lo describe en las instrucciones correspondientes.

1.3 En caso de conflicto:

1.3.1 entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la regla 63.7.

1.3.2 entre los reglamentos enumerados en 1.1.2 y el aviso de regata o las instrucciones de regata, prevalecerán los reglamentos.

1.4 Los menores que quieran participar en este campeonato deberán figurar en el listado de menores en Regata de la FAY.

#### **2 PUBLICIDAD**

2.1 Está permitida la publicidad de conformidad con la regulación 20 de la ISAF y de las reglas de la SCIRA.



# Club de Velas de Rosario

- 2.2 De acuerdo con la regulación ISAF 20.4 y de ser requerido y suministrados por la Autoridad Organizadora, los barcos exhibirán calcos en la proa en forma permanente y/o banderas de auspiciantes en el stay mientras estén en el club.

## 3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1 El torneo es abierto a todos los barcos de la clase Snipe que cuenten con certificado de medición válido y que presenten las obligaciones con la SCIRA y la AAS al día.
- 3.2 El valor de la inscripción es de pesos \$ 750 y se puede abonar mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Club con posterior envío del comprobante a [administracion@cvr.com.ar](mailto:administracion@cvr.com.ar) hasta el viernes 27 de Noviembre a las 15 hs adjuntado formulario de Inscripción. Luego de esa fecha y hasta las 11hs del día sábado 28 de Noviembre podrá abonar en la oficina del club solamente en efectivo.

Titular: Club de Velas Rosario

Cuenta Corriente en Pesos, 3339 00000011714

Banco: Macro

CUIT: 30-58235795-8

CBU: 2850791339230000000117147

Mandar mail Con Formulario de Inscripción y comprobante a [administracion@cvr.com.ar](mailto:administracion@cvr.com.ar)

## 4 PROGRAMA

- |                 |                 |                    |                            |
|-----------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 4.1             | Sáb. 28/11/2015 | 09:30 a 11:00 hs.  | Recepción de inscripciones |
|                 |                 | 12:00 hs.          | Reunión de timoneles       |
|                 |                 | 13:00 hs.          | Regatas                    |
|                 |                 | 19:00 hs.          | Reunión de la clase        |
|                 |                 | 21:00 hs.          | Cena de Camaradería        |
| Dom. 29/11/2015 | 11:00 hs.       | Regatas            |                            |
|                 | A continuación  | Entrega de premios |                            |
- 4.2 Se ha previsto completar seis regatas y no se completarán más de tres regatas por día.
- 4.3 El día 28 de Noviembre no se hará señal de atención después de las 15:00 hs.

## 5 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la Oficina de Regata el día 28 de Noviembre antes de las 11 hs.

## 6 LOS RECORRIDOS

- 6.1 Los recorridos posibles y sus banderas identificatorias se mencionan a continuación:
- Recorrido Barlovento/Sotavento de 5 tramos: bandera CIS 'W';



# Club de Velas de Rosario

- Recorrido Olímpico de 6 tramos: bandera CIS 'O'; y
- Recorrido Doble Triángulo de 7 tramos: bandera CIS 'T'.

- 6.2 La bandera identificatoria del recorrido a navegar ('W', 'O' o 'T') será desplegada no después de un minuto antes de la señal de atención, acompañada por una señal acústica y permanecerá desplegada durante cinco minutos después de hecha la señal de Partida. En caso de cambio del tipo de recorrido durante la regata, el cambio en cualquier marca será señalado desplegando la bandera identificatoria del nuevo recorrido acompañada, de ser posible, por señales acústicas repetitivas, antes de que el primer barco haya pasado o rodeado la marca.
- 6.3 Las marcas a rodear podrán ser dejadas por babor o estribor. En caso de ser por Estribor será señalado con una bandera verde acompañando a la bandera identificatoria del recorrido.
- 6.4 En el recorrido Barlovento/Sotavento se podrá fondear, a continuación de la marca de barlovento, una marca de desmarque o ala que deberá ser dejada por babor.
- 6.5 En el recorrido Barlovento/Sotavento se podrá fondear, en lugar de la boya de sotavento, un portón.

## 7 VALIDEZ Y PUNTAJE

- 7.1 Este torneo será válido si se completa al menos una regata.
- 7.2 El puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de su peor puntaje si se completaran cuatro o más regatas.

## 8 PREMIOS

Los premios de esta Fecha se distribuirán de la siguiente manera:

- A los tres primeros clasificados;
- A los tres primeros clasificados de la categoría Junior;
- A la tripulación Femenina mejor clasificada;
- A los dos primeros clasificados de la categoría Mixta; y
- Al mejor clasificado de la categoría Master.
- Al mejor clasificado de la categoría promocional.

## 9 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El organizador y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un barco participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas



## *Club de Velas de Rosario*

causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculada o no a la institución.

El Club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los barcos o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de barcos que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al Club, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4.



# Club de Velas de Rosario

## Formulario de Inscripción

**6<sup>TA</sup> FECHA DEL GRAN PRIX NACIONAL DE SNIPE 2015**

*28 y 29 de Noviembre de 2015 Rosario, Santa Fe, Argentina*

Nombre del Barco:	
Propietario:	
DNI:	
Fecha de Nacimiento:	
E-Mail:	
Teléfono Celular:	
Clase:	
Numero de Vela	
Color de Cubierta:	
Color de Banda:	
Club de Dotación:	

### **Tripulante:**

Nombre y apellido:	
DNI:	
Fecha de Nacimiento:	
E-Mail:	
Teléfono Celular	

***Si alguno de los competidores es menor de edad deberá figurar en el listado de Menores en regata de la Federación de Yachting Argentina.***

**Decisión de regatear y Responsabilidad:** Será exclusiva responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicio, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de emergencia médica.

Firma:



**"OTRA INFORMACIÓN QUE NO INTEGRA EL AVISO DE REGATA"**

El CVR dispondrá de alojamiento marino gratuito limitado en las instalaciones del Club. Para solicitarlo se deben preinscribir enviando sus datos a [yachting@cvr.com.ar](mailto:yachting@cvr.com.ar) y pedir la reserva. Las reservas se otorgarán por estricto orden de solicitud. Traer bolsa de dormir.

Club de Velas Rosario  
Av. Costanera Norte 953  
Tel. 0341-4556448 / [yachting@cvr.com.ar](mailto:yachting@cvr.com.ar)